



Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 1 de 2

Acta del Juez de Competición y Disciplina, nº 16N de fecha 15-02-2017 Procedimiento de Urgencia

En Madrid a 15-02-2017, el Juez de Competición y Disciplina de la F.M.F.S., adopta los siguientes acuerdos en base a las actas de los partidos referenciados, en cumplimiento de la Normativa de Competición que, a continuación, se indica.

1º Declarar como hechos probados los que se contienen en las actas correspondientes a los partidos citados.

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes, que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

Competición: 3ª DIVISIÓN NACIONAL

Grupo: Grupo 3

(52438) ENCUENTRO: C.D. EL VALLE - CIUDAD DE MOSTOLES F.S.

Equipo: CIUDAD DE MOSTOLES F.S. (9027)(2532) (Total: 50,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: BARBAS SANCHEZ, JAVIER

Amonestación Son faltas leves, que serán sancionadas desde amonestación a suspensión de tres encuentros, o suspensión hasta un mes en el caso de dirigentes:

Amenazar, coaccionar o realizar actos vejatorios de palabra u obra, insultar u ofender de forma grave o reiterada a cualquier jugador, entrenador o miembro de los equipos contendientes. - SANCIÓN ECONOMICA 30,00€ - Artículo: 137,2,D - Partidos: 2

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: LOPEZ JUAREZ, CARLOS

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: LESEN FLORES, SERGIO

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

(52439) ENCUENTRO: FUTSALA VILLAVERDE - F.S. EL ALAMO

Equipo: F.S. EL ALAMO (9219)(9219) (Total: 15,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: SALAMANCA PRIETO, VICTOR (DELEGADO)

- SANCIÓN ECONOMICA 15,00€ - Artículo: 137,1,A - Partidos: 1

(52440) ENCUENTRO: FUENLABRADA F.S. A 94 - FUTSAL PINTO F.S.

Equipo: FUENLABRADA F.S. A 94 (9146)(9146) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: CANALEJAS GARCIA, JESUS

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Equipo: FUTSAL PINTO F.S. (8266)(2963) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: GRANADOS TEJADA, ANGEL LUIS

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Grupo: Grupo 4

(52572) ENCUENTRO: KAYA VILLALBA - GARLAND NAVALAGAMELLA F.S.

Equipo: GARLAND NAVALAGAMELLA F.S. (8058)(2686) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: ARROYO ROMERO, JORGE

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

(52573) ENCUENTRO: DEPORCOSLADA - UNION TRES CANTOS

Equipo: UNION TRES CANTOS (9079)(3055) (Total: 15,00 €)



Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 2 de 2

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: ARROJO DOMINGUEZ, JOSE CARLOS (DELEGADO)

- SANCIÓN ECONOMICA 15,00€ - Artículo: 137,1,C - Partidos: 1

NOTA:

Notifíquese a los interesados, mediante su inserción en el tablón de anuncios de la F.M.F.S., conforme a lo previsto en el art. 216 de la Normativa de Competición de la F.M.F.S., con la advertencia de que contra las resoluciones del Juez Único de Competición cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación del C.N.F.S., de la R.F.E.F., en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de su notificación, en virtud del Art. 167 de los estatutos de la R.F.E.F.